

EDICTO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES: La Jefa a cargo del Archivo Departamental Bahía Blanca de la Pcia. de Buenos Aires, Dra. Ana Teresa Ferreira, comunica a los profesionales e interesados que el día 19 MARZO DE 2015, la oficina a su cargo procederá a la destrucción autorizada por Resolución 3089/2014, de expedientes correspondientes a los legajos 675 al 1096 pertenecientes al Juzgado d Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Ex Secretaría N° 5 Departamental Bahía Blanca, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse un supuesto de conservación prolongada pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte días corridos desde la publicación o desde la recepción del oficio- según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Bahía Blanca, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad.

Ana Teresa Ferreira
Jefe Archivo
Departamental Bahía Blanca